

**La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo comunitario /Unidad Departamento de cultura**

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
Código proceso	<b>DI-MOC26</b>
Dirección /Unidad	Dideco
Cargo	Monitor de Orquesta
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Cultura
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Renca
Tipo de Vacante	HONORARIOS
Grado/Sueldo Bruto	\$450.000
Horas Semanales	4

<b>Objetivo del Cargo</b>	Impartir taller de Orquesta con un mínimo de 20 alumnos durante el año 2026 entre marzo y diciembre, en la Escuela Comunitaria de Artes de Renca. Buscamos profesionales con experiencia en el ámbito artístico y pedagógico, capaces de generar espacios inclusivos y de calidad para la comunidad, en línea con el Objetivo General de la escuela: "Ofrecer un espacio destinado a la educación artística, generando talleres donde la comunidad renquina pueda experimentar, participar y aprender diversas expresiones artísticas y culturales de manera inclusiva y gratuita".
<b>Requisitos Generales</b>	Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Administrativo.</li> </ul>
<b>Perfil del Cargo</b>	<p>Competencias Transversales</p> <p><b>Compromiso con la organización</b>      Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b>      Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b>      Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b>      Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p><b>Tolerancia a situaciones críticas</b>      Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en 3 situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.</p> <p><b><u>Conocimientos del Cargo:</u></b>      Se requiere una persona proactiva, con capacidad de liderazgo, que</p>

	<p>fomente el trabajo colaborativo y tenga habilidades para la resolución de conflictos. Es fundamental que el postulante sea capaz de potenciar la creatividad en los grupos de trabajo y posea un alto nivel de organización para la consecución de objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Formación Académica:</b> Debe comprobar formación profesional en música (instrumentista, Pedagogía en música, director de orquesta o similar) y experiencia en educación.</li><li>● No estar inhabilitados para trabajar con jóvenes y menores de edad en caso de corresponder, ni tener denuncias por violencia, acoso y/o abuso sexual.</li><li>● <b>Experiencia Laboral:</b> Se considerará la experiencia previa en la dirección de orquestas juveniles o comunitarias, así como en la impartición de clases de instrumentos. Es relevante la experiencia en proyectos con enfoque social y comunitario. Se privilegiará a los postulantes que hayan tenido un buen desempeño en talleres previos de la comuna así como también a quienes residan en Renca.</li><li>● <b>Criterios de valoración adicional:</b> Se otorgará valoración especial a los monitores que hayan tenido un buen desempeño en los talleres realizados durante el año 2025. Además, se privilegiará a los postulantes que residan en la comuna de Renca.</li></ul>
<b>Funciones del Cargo</b>	<p><b>Conocimientos en materias transversales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aprendizaje permanente</li><li>- Comunicación clara y efectiva</li><li>- Orientación al usuario</li><li>- Proactividad</li><li>- Adaptación al cambio</li></ul> <p><b>Experiencia sector público/sector privado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.</li></ul> <p><b>Criterios de Valoración Adicional:</b> Se otorgará valoración especial a los monitores que hayan tenido un buen desempeño en los talleres realizados durante el año 2025. Además, se privilegiará a los postulantes que residan en la comuna de Renca.</p> <p><b>El Monitor será el Director Pedagógico y Musical de la orquesta, a cargo de la instrucción instrumental, dirección orquestal y el desarrollo musical colectivo.</b></p>

	<p><b>1. Dirección y Técnica Instrumental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Dirección de Ensamble:</b> Dirigir y ensayar los niveles del Ensamble de Cuerdas (Semillero, Elenco Juvenil), asegurando coordinación, afinación e interpretación cohesiva.</li><li>• <b>Instrucción de Cuerdas:</b> Impartir nociones técnicas fundamentales de violín, viola, violonchelo y contrabajo (postura, arco, digitación).</li><li>• <b>Preparación de Partituras:</b> Adaptar, transcribir y arreglar repertorio para ser ejecutable y desafiante según el nivel.</li></ul> <p><b>2. Desarrollo Pedagógico por Niveles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Semillero (Iniciación):</b> Foco en preparación psicomotriz, ritmo, solfeo e introducción al instrumento con ejercicios lúdicos.</li><li>• <b>Ensamble de Cuerdas (Intermedio):</b> Desarrollar lectura musical fluida, ejecución por secciones y comprensión de dinámicas grupales.</li><li>• <b>Elenco Juvenil (Avanzado):</b> Trabajar repertorio orquestal complejo, interpretación estilística y musicalidad avanzada para presentaciones de alto nivel.</li></ul> <p><b>3. Logística y Compromiso Comunitario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Gestión de Instrumentos:</b> Velar por el uso y cuidado de instrumentos, e inventario de partituras/atriles.</li><li>• <b>Presentaciones Públicas:</b> Organizar, dirigir y presentar la orquesta en eventos, gestionando requerimientos técnicos.</li><li>• <b>Gestión del Talento:</b> Identificar y potenciar talentos individuales, fomentando el compromiso a largo plazo.</li><li>• <b>Seguimiento:</b> Registrar asistencia, evaluar progreso y entregar informes a la coordinación.</li></ul>
--	--

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	02 de Enero al 15 de Enero de 2026
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	15 de Enero al 28 de Enero de 2026
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	30 de Enero de 2026

#### Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

#### Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 20:00 horas del 15 de Enero 2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-MOC26**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 15 de Enero de 2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula **DI-MOC26**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.
- Certificado de habilitación para trabajar con niños.

<https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultainhabilidad.do>